

PLN

**PARTIDO
LIBERACIÓN
NACIONAL**

[CARTA FUNDAMENTAL]

"No puede haber libertad sin justicia social, ni justicia social sin libertad" José Figueres Ferrer

PROLOGO

Como Presidenta del Partido Liberación Nacional me complace hacer entrega del documento final que contiene los objetivos aprobados en el Congreso nacional José Figueres Ferrer.

El contenido de este documento es de gran valor ideológico, ya que el Partido Liberación Nacional, en concordancia con sus principios socialdemócratas, se remozó, se nutre y se compromete con valores y corrientes filosóficas, sociales y económicas que buscan la inserción de la sociedad costarricense en un mundo desafiante, que obliga a tener muy claro su compromiso con la justicia social, con la ética en el ejercicio de la función pública y con el desarrollo humano en paz y bienestar.

En el proceso de elaboración participaron miles de ciudadanos que, comprometidos con los postulados primigenios del Partido, se dieron a la tarea de resguardar estos principios adaptándolos a las necesidades de una sociedad cambiante, que hoy más que nunca necesita de una participación ciudadana real y solidaria que busque el bienestar y la incorporación de todos los sectores sociales en el proceso de democratización y justicia que tiene como fin un mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra sociedad, en especial de aquellos que menos tienen.

Liberación Nacional hoy, al igual que hace cincuenta años, se compromete a hacer realidad el sueño de muchos costarricense, de contar con una sociedad más justa y solidaria, donde hombres, mujeres, jóvenes y niños tengan iguales oportunidades de desarrollo, en paz y libertad.

Para todas aquellas personas que participaron en su elaboración mi sincero agradecimiento, porque con tesón, conocimiento y claridad de objetivos supieron interpretar las necesidades de una sociedad, que exige un cambio basado en principios éticos y morales que le permitan.

Sonia Picado Sotela
Presidenta

PRESENTACIÓN

Liberación Nacional es, sin duda alguna, el principal instrumento de desarrollo político que ha tenido Costa Rica en la segunda mitad del Siglo XX. Para alcanzar esa condición, el liberacionismo ha mantenido un extenso y rico proceso definitorio en el campo ideológico, que afirma su vocación socialdemócrata y, por ende, revisionista de la propuesta valedera para enfrentar las necesidades del país.

En este contexto surge el documento final del Congreso José Figueres Ferrer, gestado a lo largo de varios años con el talento de miles de personas que opinaron en comisiones, congresos regionales y un multitudinario cierre, realizado en octubre de 1998.

Para alcanzar la aprobación unánime del documento final, se requirió el esfuerzo de muchas personalidades, cuya visión, experiencia y conocimiento permitieron el éxito. Para todos ellos es patente nuestro imperecedero agradecimiento y, muy particularmente a mis compañeros del Comité Ejecutivo Nacional, vigente en 1998, Rolando Araya Monge, cuyo pensamiento fue base de esta propuesta y Moisés Fachler Grunspan, quien en época de carestía nos apoyó incondicionalmente para concluir la tarea y a los doctores Carlos Manuel Castillo y Rose Marie Karpinski, cuyo aporte intelectual marca el resultado que presentamos.

A partir del pensamiento y sacrificio de todos ellos, el Partido Liberación Nacional recogió inquietudes y propuestas en todo el país, para concluir en un reencuentro con su Carta Fundamental de 1951 y un Programa de objetivos signado por la educación como tema central, que permea toda la propuesta, donde resaltan áreas como: participación de la mujer, juventud, ambiente, ética política, redistribución del poder, crecimiento con distribución y variadas propuestas relacionadas con la Costa Rica que anhelamos.

Sea esta presentación una nota de esperanza para que el Partido Liberación Nacional, fiel a su historia, asuma con instrumentos apropiados los retos del Siglo XXI, fraguados con mente abierta en el surco liberacionista y marcados por el ejemplar esfuerzo del doctor Carlos Manuel Castillo, que no cejó en su producción intelectual y política hasta dejarnos, como legado póstumo, este nuevo documento fundamental.

Rolando González Ulloa
Secretario General

INTRODUCCIÓN

Aprobado por aclamación ante setecientos delegados del IV Congreso Nacional JOSÉ FIGUERES FERRER, el presente documento de OBJETIVOS fundamentales del PLN coloca a LIBERACIÓN NACIONAL como el Partido del equilibrio costarricense, que además ofrece al país una visión de futuro clara, optimista y alcanzable. Su aprobación unió, fortaleció e ilusionó a los liberacionistas.

El documento que hoy se publica rescata los postulados primigenios de la Carta Fundamental de 1951 y reafirma que siguen siendo la guía del Liberación Nacional de hoy. Los nuevos postulados están permeados por la lucha ineludible de nuestro Partido contra la pobreza, la corrupción, la injusticia, la inequidad, la discriminación. Estos postulados a su vez catapultan, desde la participación ciudadana, la cultura de la solidaridad, la responsabilidad, la plena incorporación de la mujer y la juventud como actores de primer orden del desarrollo humano y sostenible de nuestra Nación.

Esta carta liberacionista asume tres caminos estratégicos para alcanzar un mejor desarrollo y avanzar hacia estadios de más y mejor Democracia y de más y mejores oportunidades para los costarricenses.

1.- La redistribución geográfica y funcional del poder pasa por el afinamiento de los instrumentos políticos desde la propia Constitución Política, la Ley de Partidos Políticos y la apuesta por romper la rigidez del sistema presidencialista, para avanzar hacia el parlamentarismo, como alternativa de gobierno más apropiada a los desafíos de la profundización democrática de los nuevos tiempos. Asimismo, pasa por la apertura significativa de espacios de participación ciudadana y empoderamiento de éstos, de las comunidades y de las organizaciones de base. Liberación Nacional se compromete a formar los liderazgos comunales fuertes y técnicamente capacitados y eficaces en el ejercicio del poder.

2.- La transformación productiva del país, segundo pilar de este documento, arranca de la convicción de que para ganar la guerra contra la pobreza es preciso ganar primero la de la producción. Esa batalla incorpora con más fuerza el factor capital humano y el capital social, a la vez que le adiciona un referente de rigor en nuestro tiempo: más conocimiento, más información, más tecnología, todo en el marco de la sostenibilidad y la solidaridad con el medio ambiente y con las generaciones futuras.

En el debate nacional sobre el papel del Estado y su relación con el mercado se adopta una posición de equilibrio. Liberación Nacional reafirma su fe en el valor de un Estado fuerte, rector de la economía, dotado de capacidad regulatoria y garante de la justicia y eficacia en la distribución de los grupos del desarrollo. Insiste en la falsedad de la dicotomía Estado - Mercado y agrega que hoy la sacralización del mercado lleva inevitablemente al deterioro social. Dotado de capacidad de gestión, el Estado puede

asumir responsable y eficazmente los retos de la Globalización, la amenaza de la Ingovernabilidad y las lacras sociales de la pobreza, la violencia y la corrupción. El nuevo Estado debe promover políticas de Estado, no de partido, ni de intereses de grupos de poder para lograr un consenso nacional entre política económica y política social.

De cara al desarrollo económico, el Estado es rector de la economía, pero no empresario. De cara a la liberalización, regula y garantiza la transparencia y la justicia distributiva. De cara a la productividad y la producción, es dueño de los activos estratégicos del país. Pero está dotado de la capacidad de concesionar, de hacer alianzas estratégicas, de participar a los costarricenses creando sociedades de Capital Público, de amplia base accionaria. Todo en el marco de más eficiencia y más eficacia.

3.- La transformación política y la transformación productiva no se pueden alcanzar con pueblos ignorantes o enfermos, por ello, este documento proclama que los gobiernos que lleve al poder el Partido Liberación nacional destinarán un 20 % del Presupuesto a educación y salud. Esta carta ideológica muestra una verdadera obsesión por la educación a partir del convencimiento de que educar es progresar y que la educación juega el rol de ser elemento de vínculo entre la política económica y la social. Por lo tanto, es factor fundamental de democratización. Asimismo, es el principal medio de que dispone la sociedad costarricense para incorporarse activamente en la cultura de la Globalización (que carece de una ética social) y no simplemente dejarse arrastrar por ella. En el binomio educación producción, que sustenta esta Carta, el aporte intelectual a la producción y la capacitación son vitales para el desarrollo: riqueza será en el Siglo XXI riqueza de capacidad al igual que pobreza será pobreza de capacidad.

A partir de estos postulados, el Producto Interno Bruto del país será el resultado del promedio ponderado de trabajo, más capital, más capital humano, más infraestructura, más tecnología.

Cada uno de los tres pilares de esta trilogía estratégica liberacionista para alcanzar el desarrollo humano sostenible se complementa detalladamente con los objetivos y las acciones políticas para el corto plazo y mediano plazo y con la adopción de compromisos del Partido para con los costarricenses.

ROSE MARIE KARPINSKI DODERO
12 de octubre de 1998

MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL CARTA FUNDAMENTAL 1951

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

1. **SER HUMANO:** El ser humano es un ser individual y social, espiritual y material; un fin y no medio, y tiene un destino personal intransferible que ha de realizar por determinación propia, inspirándose en valores que sólo él es capaz de intuir. Esto le confiere dignidad y le atribuye derechos inalienables.
2. **DERECHOS DEL SER HUMANO:** Los derechos del ser humano, por ser éste digno y libre, son inherentes a su propia naturaleza y ningún poder, ningún conjunto de fuerzas, puede justificar su violación. Los derechos del ser humano son el instrumento indispensable para la realización de su propio destino y para coadyuvar a cumplir el destino de la comunidad.
3. **LIBERTAD:** Concebimos la libertad como ámbito natural para la realización plena de la persona humana. Por lo tanto, la entendemos como un concepto integral que incluye no sólo el disfrute de los tradicionales derechos civiles y políticos, sino también la máxima satisfacción posible de las necesidades de alimentación, vivienda, vestido, salud y educación.
4. **SOCIEDAD:** La sociedad es medio para que el ser humano alcance sus propios fines. La vida en sociedad implica deberes y derechos para la realización del bien común.
5. **BIEN COMÚN:** Por el bien común entendemos condiciones de vida que garanticen el desarrollo integral del ser humano en el ejercicio de sus derechos y una distribución del producto de la actividad económica, que proporcione a todos y cada uno, las normas de vida más elevadas que permita la productividad del grupo social.
6. **ESTADO:** El estado es la organización político jurídica del poder de la sociedad, encargada de garantizar los derechos de las personas, debe realizar por medio del orden jurídico, todas aquellas funciones en las cuales su intervención se justifique con motivos del bien común, que en ningún caso puede justificar el sacrificio de los atributos fundamentales de la dignidad humana.
7. **DEMOCRACIA:** La democracia es un sistema político inspirado en el respeto a la dignidad humana, dentro de ella el gobierno es una delegación consciente de las facultades soberanas del pueblo y se ejerce con respeto a las minorías; la consideramos como el mejor medio para la realización plena de nuestros ideales por bienestar general.

8. **FAMILIA:** La familia es la institución fundamental de la sociedad; como tal debe ser robustecida no solo con normas jurídicas y morales sino también procurársele seguridad económica.
9. **PROPIEDAD:** Reconocemos la propiedad privada y proclamamos su función social cuyo ejercicio debe inspirarse en el bienestar de todas las personas.

Consideramos necesario establecer la propiedad como un hecho social generalizado y evitar su creciente concentración.

Deben reservarse al Estado aquellas formas de propiedad que entrañen un poder de dominio tan grande que pueden dejarse, sin perjuicio, en manos de particulares.

No deben existir propiedades ni medios de producción inactivos. La actividad económica es la utilidad pública y debe organizarse racionalmente con miras de bienestar social.

10. **TRABAJO:** El trabajo es una función social del ser humano, constituye un derecho suyo y un deber para con la sociedad. La ocupación plena de la población y el máximo de productividad de su trabajo son objetivos fundamentales de la sociedad.

El Estado debe garantizar a todos ocupación honesta, saludable, útil y equitativamente remunerada. Asimismo debe impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que menoscaben o degraden el trabajo a la condición de simple mercancía.

11. **EDUCACIÓN:** La educación debe ser el medio para formar un ser humano mejor, capaz de vivir y realizar plenamente los anteriores conceptos.

A esa formación deben concurrir todos los recursos espirituales de la sociedad.

RATIFICACIÓN

La Carta Fundamental de 1951 es el nervio ideológico del Partido Liberación Nacional, en conjunción con las proclamas. No obstante, por constituir un reflejo de la visión del mundo de mediados del Siglo XX, contiene originalmente usos idiomáticos propios de la época, que requieren actualización.

Por este motivo, el IV Congreso Nacional ratifica los contenidos de la Carta Fundamental de 1951 e incluye los cambios pertinentes.